



R. ELBA MALDONADO DE MAGALLANE  
FEDATARIO  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
VÁLIDO PARA USO INSTITUCIONAL

05 MAR 2020

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## Resolución Administrativa

Lima, 18 de FEBRERO de 2020

Visto, el Expediente N° 20-002179-001, que contiene la Nota Informativa N° 154-2020-ULOG-HNHU de fecha 7 de febrero de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-HNHU-OA de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que, a través de la Nota Informativa N° 154-2020-ULOG-HNHU de fecha 7 de febrero de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición Anual de Recetas Únicas de un Cuerpo y dos Cuerpos para todos los Servicios Médicos del HNHU", por un valor estimado de S/. 80 820,00 (Ochenta Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.199.13 - Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos no Vinculados a Enseñanza, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el cual será incluido por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 096-2020-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 042-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 31 de enero de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000000145 para el año 2020 por el monto de S/. 67 350,00 (Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 16 para el año 2021 por el monto de S/. 13 470,00 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición Anual de Recetas Únicas de un Cuerpo y Dos Cuerpos para todos los Servicios Médicos del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 154-2020-HNHU/ULOG, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 040-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-HNHU-OA de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

**INCLUIR:**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DEL SUB. ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM PAQUETE	FF	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN ANUAL DE RECETAS ÚNICAS DE UN CUERPO Y DOS CUERPOS PARA TODOS LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL HNHU	1	1.1	RECETA ÚNICA DE UN CUERPO, TAMAÑO ¼ OFICIO POR TRIPLICADO X 100	13,200	S/ 68 640,00	S/ 80 820,00	R O	FEBRERO
				1.2	RECETA ÚNICA DE DOS CUERPOS, TAMAÑO ¼ OFICIO POR TRIPLICADO X 100	1,200	S/ 12 180,00			

**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo 3.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNÁNUE"  
DR. WALTER ESPINOZA CUESTAS  
DIRECTOR EJECUTIVO, DE LA OFICINA  
DE ADMINISTRACIÓN

WAEC/OHACH.  
c.c  
Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Órgano de Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo